

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2013

REUNIÓN N° 2

1ª SESIÓN ORDINARIA, 21 de MARZO de 2013

Presidente: Juan Felipe RODRÍGUEZ  
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ  
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA  
Prosecretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS

Legisladores presentes:

**ANDRADE TENORIO**, Claudia Gabriela

**ARCANDO**, Juan Carlos

**BARRIENTOS**, Néstor Eduardo

**BLANCO**, Pablo Daniel

**DEL CORRO**, Amanda Ruth

**LECHMAN**, Jorge Andrés

**LIENDO**, Marcelo Adrián

**LÖFFLER**, Damián Alberto

**MARINELLO**, Fabio Adrián

**MARTÍNEZ**, Myriam Noemí

**MARTÍNEZ ALLENDE**, Liliana

**ROJO**, Laura Susana

**SIRACUSA**, Marta Susana

**TAPIA**, Reinaldo Héctor

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al veintiuno de marzo de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:35.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.**— Habiendo quórum legal con la presencia de 15 legisladores en la Sala, se da inicio a la primera sesión ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO

**Sr. PRESIDENTE.**— Invito al legislador Barrientos a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace. (*Aplausos*).

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario.

- IV -

### HOMENAJES

- 1 -

#### Al Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

**Sr. LIENDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Como estamos próximos al Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia, quiero hacer un simple homenaje a los 37 años de la resistencia por la verdad y, en este caminar, deseo rendir homenaje a todas las personas, los gobiernos, las organizaciones solidarias del mundo, que compartieron esta luz. Denunciaron a las sociedades convenidas por la dictadura militar impuesta el 24 de marzo del año 76 hasta el año 1983, cuando el doctor Raúl Alfonsín nos recupera la democracia en la nación. Hacer memoria es reafirmar el compromiso de trazar un nuevo paradigma de la vida, de la construcción de la democracia y de plena vigencia en los derechos humanos como valores del individuo. A pesar de todas las dificultades, hoy se puede estar de pie. Nuevos aires y horizontes se vislumbran en la vida del pueblo.

Con este espíritu, quiero compartir con ustedes y pedirles que se sumen a recordar los 37 años de la lucha por la verdad y la justicia, los 30.000 desaparecidos que están presentes en la memoria, y que queda un largo camino por recorrer.

Este 24 de marzo, quiero compartir con ustedes un momento de reflexión, de fortalecimiento, para lograr que nunca más vuelva a suceder lo que ha ocurrido en esta gran

nación. Nada más, señor presidente.

- 2 -

### **Al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El próximo 2 de abril se cumple un aniversario más de la gesta de Malvinas.

Nosotros, que vivimos en Tierra del Fuego, tenemos un cariño muy especial por las islas.

Simplemente, rindo un homenaje a todos aquellos que dieron su vida por ese pedazo de territorio provincial, argentino y latinoamericano. Nada más, señor presidente.

- 3 -

### **Al Ex Presidente de Venezuela Comandante Hugo Chávez**

**Sr. MARINELLO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero aprovechar este tiempo de homenajes, en virtud de los hechos acontecidos, hace pocos días, en la hermana República Bolivariana de Venezuela, con el fallecimiento de quien en vida fuera su presidente, comandante Hugo Chávez.

Rindo un homenaje en virtud de lo que ha generado el presidente fallecido, Hugo Chávez, en relación a muchos temas. Uno de los que más le ha tocado a la República Argentina, de cerca, es todo el proceso de integración latinoamericana que se ha llevado adelante con varios países, por supuesto, entre los que está la República de Venezuela, con un trabajo extenso que, en ese sentido, realizó el comandante Chávez.

Creo que ha sido un hombre que ha cambiado parte de la historia de Venezuela, un hombre que ha generado profundos cambios, lo que podríamos decir “una verdadera revolución pacífica”, en los años en que estuvo frente al Poder Ejecutivo -14 años- y que ha logrado modificar una historia que en Venezuela ha tenido profundos surcos y heridas por la verdadera exclusión que tuvo durante tantos años.

Este hombre logró una enorme transformación, en el sentido de incluir a distintos sectores de la sociedad que estuvieron excluidos durante muchísimos años.

Ha generado una verdadera redistribución de la riqueza, sobre todo esa riqueza que tiene Venezuela y que, sobre todo, está vinculada a un recurso no renovable, como es el petróleo. La redistribución de esa renta petrolera, que hemos visto durante todos estos años volcada al pueblo venezolano, ha sido un antes y un después.

Por supuesto, sumado a esta profunda transformación realizada, se ha agregado el trabajo que hicieron el ex presidente Kirchner, los presidentes de Bolivia y de Ecuador, que cambiaron la historia de Latinoamérica, y lograron que esas viejas luchas, que tuvieron algunos grandes presidentes nuestros, fueran la pelea por una Latinoamérica única y unida, en pos de un montón de ideales para nuestros ciudadanos.

En ese sentido, ha hecho un gran trabajo y considero que merece este homenaje. Muchas gracias y nada más, señor presidente.

- 4 -

### **Al Sumo Pontífice Francisco**

**Sra. DEL CORRO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero sumar, en esta apertura de la sesión, en este momento de los homenajes, un hecho que sin duda trascenderá la historia, que es tener un nuevo Papa y

que sea argentino.

Se ha dicho mucho durante estos días, desde todos los estamentos, y solo agregaré a estas palabras un homenaje desde este Parlamento fueguino, desde esta tierra, en el más extremo sur del planeta, es que todos ustedes se sumen a las palabras, al acompañamiento que el Santo Padre ha pedido. Creo que su mensaje más contundente ha sido la posibilidad esperanzadora de construir una nueva civilización a través del amor, del respeto, del perdón, no del perdón ligero sino del perdón humano.

Nos convocó a superar miserias y mezquindades que son propias de los seres humanos: la envidia, la soberbia, el egoísmo, la falta de comprensión. Nos ha marcado un horizonte.

Ese horizonte tiene a los más necesitados, a los más pobres, a los niños, a los ancianos...

Y creo que para nosotros, los representantes políticos, ese mensaje traducido en lo que a cada uno de nosotros como compañeros legisladores nos toca es plantar ese mensaje en leyes que ordenan, hacen crecer y mejorar la vida en sociedad tiene un doble significado.

No quiero extenderme en esto. Solo manifiesto que ese mensaje no ha sido enviado a quienes creemos en Dios y hemos sido bautizados en la Iglesia, sino a todos los millones de habitantes de este planeta, en una convocatoria a construir una civilización en paz, en amor y que acompañen ese pedido que ha sido: "Recen por mí". Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- V -

## ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

### De Legisladores y del Poder Ejecutivo

**Sec. LEGISLATIVO.**— "Asunto N° 555/12. Resolución de Presidencia 480/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 556/12. Resolución de Presidencia 481/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 557/12. Resolución de Presidencia 483/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 558/12. Resolución de Presidencia 477/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 559/12. Resolución de Presidencia 490/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 560/12. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución de repudio a la denuncia penal presentada por el Grupo Clarín a periodistas.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 561/12. Resolución de Presidencia 495/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 562/12. Resolución de Presidencia 496/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 563/12. Resolución de Presidencia 499/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 564/12. Resolución de Presidencia 505/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 565/12. Resolución de Presidencia 507/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 566/12. Poder Ejecutivo: Nota 267/12 que adjunta el Decreto provincial 2677/12, que ratifica el Convenio 14790, referente a implementar la licencia nacional de conducir, en el ámbito de la provincia, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 569/12. Poder Ejecutivo: Nota 271/12 que adjunta el Decreto provincial 2771/12 que ratifica el Acta Compromiso 15948, referente al proyecto Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos – Addenda II, suscrito con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 570/12. Poder Ejecutivo: Nota 269/12 que adjunta el Decreto provincial 2646/12 que ratifica el Acta Acuerdo 16004, referente al desarrollo vial fueguino, construcción de obra básica y pavimentación de hormigón, suscrito con la Municipalidad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 572/12. Bloque Partido Popular Patagónico: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe la cantidad de personal con licencia gremial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) y de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), y otros ítems.

- Girado al archivo.

Asunto N° 583/12. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 440/12 del bloque Partido Social Patagónico...".

### *Moción*

**Sr. LECHMAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para recibir a la gente del SUTEF, ya que no es adecuado que la gente esté afuera; y ellos luego deciden si se quedan o se van.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Lechman.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Cuarto Intermedio*

- *Son las 11:35.*

- *A las 11:52*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se continuará con la lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**Sec. LEGISLATIVO.**— "Asunto N° 583/12. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 440/12 del bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 25517, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 586/12. Poder Ejecutivo: Nota 277/12 que adjunta el Decreto provincial 2828/12 por el cual se veta totalmente el proyecto de ley sistema de certificación en materia ambiental.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 587/12. Poder Ejecutivo: Nota 280/12 que adjunta el Decreto provincial 2861/12 por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley de creación del Colegio de Profesionales de Enfermería de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 588/12. Resolución de Presidencia 529/12 que declara de interés provincial el 'XXXI Congreso Nacional de Abuelos'.

- Girado al archivo.

Asunto N° 599/12. Resolución de Presidencia 535/12, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 2/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 18/12 y proyecto de ley que adhiere, en todos sus términos, al Decreto nacional 902/12, dictado de conformidad a las prescripciones del artículo 99, inciso 3°, de la Constitución Nacional, por el cual se instituyera el Fondo Fiduciario Público Programa Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 3/13. Poder Ejecutivo: Nota 6/13 que adjunta el Decreto provincial 31/13, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley de creación del sistema de arancelamiento en los hospitales y centros públicos de salud de la provincia.

- Girado a Comisión N° 1...".

### *Moción*

**Sr. BARRIENTOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En referencia al Asunto N° 4/13, que tiene pedido de reserva, solicito que sea enviado a la Comisión N° 3 para que lo sigamos evaluando, ya que hay un pedido de un grupo de pescadores artesanales para que se cambien algunas cuestiones dentro de la ley, antes de su insistencia. Por lo expuesto, solicitamos que ingrese a la citada comisión para poder debatir los puntos precisados por los pescadores.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Barrientos.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. El Asunto N° 4/13 pasa a la Comisión N° 3.

Continuamos con la lectura.

**Sec. LEGISLATIVO.**— "Asunto N° 4/13. Poder Ejecutivo: Nota N° 7/13 que adjunta el Decreto provincial 32/13, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley de captura de *Lithodes Santilla* (Centolla) y *Paralomis Granulosa* (Centollón), regulación en aguas del canal Beagle de jurisdicción provincial.

- Girado a Comisión N° 3

Asunto N° 5/13. Poder Ejecutivo: Nota 8/13 que adjunta el Decreto provincial 57/13, mediante el cual se veta parcialmente el proyecto de ley de prórroga de la Ley provincial 850 (Emergencia del servicio de producción y suministro de agua potable en la ciudad de Ushuaia y la Ley provincial 862 de Ampliación y optimización Planta Potabilizadora N° 3, ampliación Cisterna Le Martial, plan director de agua potable y desagües cloacales de la ciudad de Ushuaia).

- Girado a Comisión N° 1...".

### *Moción*

**Sr. BARRIENTOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Hace un instante pedí que el Asunto N° 4/13 sea girado a la Comisión N° 3, pero en realidad como es un veto debe ser enviado a la Comisión N° 1. Ratifico la moción y solicito que sea enviado a la Comisión N° 1.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Barrientos.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. El Asunto N° 4/13 pasa a la Comisión N° 1.

**Sec. LEGISLATIVO.**— "Asunto N° 4/13. Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 6/13. Poder Ejecutivo: Nota 9/13 que adjunta el Decreto provincial 63/13, mediante el cual se veta parcialmente el proyecto de ley de creación del Programa Provincial de

Prevención del Acoso Escolar (Antibullying).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 7/13. Poder Ejecutivo: Nota 5/13 que adjunta el Decreto provincial 15/13, que ratifica el Convenio Marco 16267, referente a la implementación del Plan Nacional de Telecomunicaciones 'Argentina Conectada', suscrito entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 8/13. Resolución de Presidencia 8/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 9/13. Poder Ejecutivo: Nota 22/13 que solicita autorización para hacer uso del período de descanso anual de la gobernadora.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 10/13. Secretaría Administrativa (expediente 96-SA-2.013) que adjunta proyecto de resolución que aprueba el presupuesto de gastos de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 11/13. Resolución de Presidencia 13/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 12/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 2/13 y proyecto de ley por el que adhiere a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26819, que declara, al día 21 de setiembre de cada año, Día Internacional de la Paz.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 13/13. Poder Ejecutivo: Nota 30/13 que adjunta el Decreto provincial 2932/12 que ratifica el Convenio 15837 referente al Programa de Estadísticas 2012, suscrito con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 14/13. Poder Ejecutivo: Nota 31/13 que adjunta el Decreto provincial 223/13 que ratifica el Acta Complementaria 15926, referente a la gestión y desarrollo de museos provinciales, suscrito con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 15/13. Resolución de Presidencia 21/13 que declara de interés provincial las I Jornadas de Ortondoncia del Fin del Mundo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 16/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe referente a la puesta en marcha y vigencia de la Ley provincial 804, Política pública: métodos alternativos de resolución de disputas. Procedimiento de mediación. Modificación al Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero y Código Procesal Penal y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 17/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que instituye en la provincia, el último día del mes de febrero de cada año como Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 27/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre cambio de productos adquiridos en relación de consumo.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 28/13. Resolución de Presidencia 23/13 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 29/13. Resolución de Presidencia 24/13 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 30/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 3/13 que adjunta proyecto de ley que crea la Empresa Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM).

- Girado a comisiones N.ºs 1, 2 y 3.

Asunto N° 31/13. Resolución de Presidencia 29/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 32/13. Bloque Partido Popular Patagónico: proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Educación informe sobre el número de delegados gremiales docentes por instituciones escolares en la provincia, y otros ítems.

- Girado a archivo.

Asunto N° 33/13. Bloque Partido Popular Patagónico: proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Educación informe sobre la cantidad de horas-cátedra destinadas en cada nivel educativo, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 34/13. Resolución de Presidencia 33/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 35/13. Resolución de Presidencia 35/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 36/13. Resolución de Presidencia 32/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 37/13. Resolución de Presidencia 34/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 38/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución por el que la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adhiere a la Ley provincial 915, sobre el Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la provincia.

- Girado a comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 39/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación al denominado 'Proyecto Joven', sobre el otorgamiento de pasajes aéreos, cantidad de beneficiarios, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 40/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, informe sobre la planificación realizada respecto de las políticas de protección, conservación y restauración del puente colgante, ubicado a 11 kilómetros de la ciudad de Río Grande, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 41/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que dispone que, a partir de la promulgación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2013, la papelería oficial de la administración pública provincial deberá llevar la leyenda '1983-2013 Celebrando 30 años de democracia'.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 42/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que declara el beneplácito, en nombre del Poder Legislativo y del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Atlántico Sur, por la designación del cardenal Jorge Mario Bergoglio como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 43/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que se complete el informe requerido mediante Resolución de Cámara 204/12 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 44/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que ratifica su derecho inalienable, imprescriptible y de pertenencia sobre el archipiélago de las islas Malvinas, en referencia a lo celebrado los días 10 y 11 de marzo de 2013 por los habitantes de las islas y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 45/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que dé respuesta en referencia a la Resolución de Cámara 312/12 (observadores de a bordo).



- Con pedido de reserva.

Asunto N° 46/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Curso Máxilo Facial 2013.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 47/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre cantidad de trampas, nasas, redes y otras artes de pesca decomisadas y/o recuperadas que se encuentren en poder de la autoridad de aplicación, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 48/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre condiciones de atención a consumidores y usuarios.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 49/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS,) informe sobre el grado de avance de las obras autorizadas mediante las leyes provinciales 850 y 862.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 50/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe sobre el grado de avance de las obras autorizadas mediante las leyes provinciales 850 y 862.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 51/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Economía informe sobre lo sancionado en el artículo 4° de la Ley provincial 917 (emergencia del servicio sanitario en Tolhuin).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 52/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) informe sobre lo sancionado en el artículo 4° de la Ley provincial 917 (emergencia del servicio sanitario en Tolhuin).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 53/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que insta, al Fondo Residual (Ley provincial 478), a que disponga la transferencia a favor del Estado provincial de los bienes inmuebles dando cumplimiento al artículo 17 de la Ley provincial 783.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 54/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre detalle del total de la deuda flotante al 31 de diciembre de 2012, con indicación de número de orden de pago, fecha, monto, número de expediente y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 57/13. Bloques Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Movimiento Popular Fuegoño, Partido Popular Patagónico, Partido Popular y Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 288 (Administración Pública provincial - Remuneraciones: Ratificación suplemento por zona desfavorable).

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 58/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre liquidación y pagos de fondos nacionales y provinciales coparticipables a los municipios de la provincia y sobre modificación de la Ley provincial 641

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 59/13. Bloques Frente para la Victoria, Partido Popular Patagónico y Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley que implementa adicional 'dedicación exclusiva' para los profesionales de la Dirección General de Rentas.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 60/13. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de ley que crea el fondo de financiamiento del deporte fuegoño.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 61/13. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa miembros de la Sala Acusadora y Juzgadora (Juicio Político).

- Con pedido de reserva.

- 2 -

### Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 165/12. Fiscalía de Estado: Nota 673/12 que adjunta Nota 670/12, referente al proyecto de ley del Código Civil y Comercial de la Nación.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 166/12. Caja Compensadora de la Policía Territorial: Nota 1351/12 que adjunta el estado de situación patrimonial y sus anexos, estado de recursos y gastos, y ejecución presupuestaria, correspondiente a octubre de 2012.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 167/12. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande: nota que adjunta declaraciones N.ºs 47/12 y 52/12.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 168/12. Dirección Provincial de Tránsito y Transporte...”.

#### *Moción*

**Sra. ANDRADE TENORIO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Andrade Tenorio.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 3 -

### Asuntos de Particulares

#### *Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie la lectura de los Asuntos de Particulares, que fueron trabajados por los bloques y, algunos de ellos, tomados por cada bloque político en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

## ORDEN DEL DÍA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día, tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 22 de noviembre (ordinaria) y 19 de diciembre de 2012 (4ª y 5ª especiales) y 28 de febrero (preparatoria) y 1 de marzo de 2013 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 61/13.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 555/12.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 556/12.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 557/12.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 558/12.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 559/12.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 561/12.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 562/12.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 563/12.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 564/12.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 565/12.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 599/12.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 8/13.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 11/13.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 15/13.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 28/13.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 29/13.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 31/13.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 34/13.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 35/13.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 36/13.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 37/13.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 569/12.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 570/12.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 4/13...”.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El Asunto N° 4/13 fue girado a comisión.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Orden del Día N° 26. Asunto N° 583/12.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 2/13.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 12/13.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 9/13.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 10/13.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 16/13.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 33/13.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 39/13.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 40/13.

Orden del Día N° 35. Asunto N° 43/13.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 45/13.

Orden del Día N° 37. Asunto N° 47/13.

Orden del Día N° 38. Asunto N° 49/13.

Orden del Día N° 39. Asunto N° 50/13.

Orden del Día N° 40. Asunto N° 51/13.

Orden del Día N° 41. Asunto N° 52/13.

Orden del Día N° 42. Asunto N° 54/13.

Orden del Día N° 43. Asunto N° 53/13.

Orden del Día N° 44. Asunto N° 17/13.  
Orden del Día N° 45. Asunto N° 46/13.  
Orden del Día N° 46. Asunto N° 42/13.  
Orden del Día N° 47. Asunto N° 44/13.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración el Orden del Día tal cual fue leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Continuamos con el tratamiento de los asuntos.

- 1 -

### **Aprobación Diario de Sesiones**

**Sec. LEGISLATIVO.**— Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 22 de noviembre de 2012 (sesión ordinaria), 19 de diciembre de 2012 (cuarta sesión especial); 19 de diciembre de 2012 (quinta sesión especial); 28 de febrero de 2013 (sesión preparatoria); 1 de marzo de 2013 (sesión inaugural).

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la aprobación de los diarios de sesiones.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 2 -

### **Asunto N° 61/13**

#### **Designación de Miembros de Salas Acusadora y Juzgadora**

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Orden del Día N° 2. Asunto N° 61/13...”

#### **Moción**

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara, corresponde en la primera sesión ordinaria hacer el sorteo correspondiente para integrar las salas Acusadora y Juzgadora.

A efectos de poder establecerlo proporcionalmente, de acuerdo a la conformación de los bloques políticos, entiendo que debemos hacer dos sorteos: primero, para saber cuál de los bloques que tienen tres legisladores tendrá dos en la Sala Acusadora y, con posterioridad, sortear qué legislador conforma cada una de ellas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Se procede a realizar el sorteo.

- *Así se hace.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría, se informará cómo quedó conformada la Sala, de acuerdo al sorteo.

**Sec. LEGISLATIVO.**— La Unión Cívica Radical tiene un miembro la Sala Acusadora y dos en la Juzgadora.

El Movimiento Popular Fuegoño tiene un miembro en la Sala Acusadora y dos en la Juzgadora.

El Frente para la Victoria tiene dos miembros en la Sala Acusadora y un miembro en la Juzgadora.

El Partido Social Patagónico tiene un miembro en la Acusadora y en la Juzgadora.

El Partido Justicialista tiene un miembro en la Sala Acusadora y en la Juzgadora.

El Partido Patagónico Popular y el Partido Popular tendrán, uno, un miembro en la Juzgadora y, otro, uno en la Acusadora, según el sorteo.

**Sr. PRESIDENTE.**— Desde la Presidencia solicito pasar a un cuarto intermedio para ver cómo quedan conformadas las salas.

#### *Cuarto Intermedio*

- Son las 12:25.

- A las 12:35

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Administrativa se dará lectura a la conformación de las Salas Acusadora y Juzgadora.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Sala Acusadora: legisladores Martínez Allende, Martínez, Tapia, Lechman, Marinello, Liendo y Barrientos.

Sala Juzgadora: legisladores Blanco, Rodríguez, Löffler, Andrade Tenorio, Arcando, Del Corro, Siracusa y Rojo.

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución.

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Myriam Martínez (FPV), Reinaldo Héctor Tapia (FPV), Néstor Eduardo Barrientos (PJ), Liliana Martínez Allende (UCR), Jorge Andrés Lechman (MPF), Marcelo Adrián Liendo (PP), Fabio Adrián Marinello (PSP); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Juan Carlos Arcando (FPV), Claudia Andrade Tenorio (MPF), Damián Löffler (MPF), Laura Susana Rojo (PPP), Marta Susana Siracusa (PJ), Amanda Del Corro (PSP), Pablo Daniel Blanco (UCR), Juan Felipe Rodríguez (UCR), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 61/13.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

#### *Moción*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento, en conjunto, de las resoluciones de Presidencia contenidas en los asuntos N.ºs 555, 556, 557, 558, 559, 561, 563, 564, 565 y 599/12, y asuntos N.ºs 8, 11, 15, 28, 29, 31, 34, 35, 36 y 37/13.

Y la segunda moción es la ratificación de las mismas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la primera moción del legislador Arcando de tratar, en conjunto, los asuntos N.ºs 555, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 564, 565 y 599/12, y asuntos N.ºs 8, 11, 15, 28, 29, 31, 34, 35, 36 y 37/13.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 3 -

**Asuntos N.ºs 555, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 564, 565 y 599/12,  
y 8, 11, 15, 28, 29, 31, 34, 35, 36 y 37/13**

#### Resoluciones de Presidencia

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la segunda moción para aprobación de los asuntos mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- 4 -

#### Asunto N° 569/12

#### Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos Addenda II”

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso registrada bajo el N° 15948, referente a la rendición de cuentas de los fondos otorgados para la ejecución del proyecto denominado 'Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos Addenda II', celebrada el día 3 de agosto de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; ratificada mediante Decreto provincial 2771/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 569/12.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 5 -

#### Asunto N° 570/12

#### Desarrollo Vial Fuegoño – Construcción de Obra Básica y Pavimentación de Hormigón

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 16004, referente al Convenio denominado 'Desarrollo Vial Fuegoino - Construcción de Obra Básica y Pavimentación de Hormigón', celebrada el día 21 de noviembre de 2012, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Río Grande; ratificada mediante Decreto provincial 2646/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 570/12.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 6 -

### Asunto N° 583/12

#### Disposición sobre Restos Mortales Aborígenes

**Sec. LEGISLATIVO.**— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 440/12. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 440/12 del bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 25517; y, en mayoría, aconseja su sanción. Sala de comisión, 13 de diciembre de 2012.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25517, Disposición sobre restos mortales de aborígenes que forman parte de museos y/o colecciones públicas o privadas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde votación nominal, la que se llevará adelante por Secretaría Administrativa.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— (Toma la votación).

*- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Se registran 15 votos por la afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### Moción

**Sr. MARINELLO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero agradecer el acompañamiento a la adhesión a esta ley nacional y deseo hacer una pequeña apreciación al respecto, dado que en la República Argentina no existe un cuerpo normativo importante que protege y garantiza la identidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Esta discusión comenzó con la reforma de la Constitución Nacional, cuando se

incorporó el artículo 75, inciso 17, que entre otras cosas plantea claramente: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconociendo la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regulando la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; siendo ninguna de ellas enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos; y asegurando su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten”. Esto plantea la reforma del año 94.

A partir de esto, por supuesto, vinieron otras leyes nacionales que van en el mismo camino, como así también adhesiones y declaraciones de interés, como puntualmente el caso de Ley nacional 23302 que establece la declaración de interés nacional, en atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, su defensa y desarrollo para su plena participación, en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades.

Lo mismo establece la Ley nacional 24071 que aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que establece que los Estados Miembros deben garantizar la amplia participación de las comunidades indígenas en todos los asuntos que les atañen, incluyendo los aspectos culturales y el respeto a sus tradiciones creencias y costumbres.

Hay muchas leyes -mencioné algunas- que son realmente importantes.

La Ley nacional 25517, claramente contempla y dice: “Los restos mortales de aborígenes, cualquiera fuera su característica étnica, que formen parte de los museos y/o colecciones públicas o privadas deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que los reclamen”.

La adhesión a esta ley está vinculada con la recuperación de los restos mortales de algunas comunidades, por supuesto, de Tierra del Fuego, que ya vienen generando acciones en este sentido, como la comunidad Rafaela Ishton y otras.

Lo que se intenta hacer con la adhesión a este proyecto es poner un granito más de arena y que se pueda cumplir este objetivo de recuperar los restos mortales, en varios sentidos; porque devuelve los derechos particulares, colectivos, que después de muchos siglos y de muchas cosas que han pasado con nuestros pueblos originarios indígenas, todo el trabajo que se viene haciendo es, justamente, recuperar todos los derechos perdidos y de alguna manera resarcir las atrocidades que se han cometido en muchos casos. Este es un aporte más.

Desde ya, agradezco el acompañamiento de los distintos bloques y de los legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. BARRIENTOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, sólo necesito hacer una aclaración en el sentido del acompañamiento que generamos, con la compañera Siracusa, a este proyecto; y que tiene que ver con el pedido expreso al Poder Ejecutivo, para que cuando se restituyan estos cuerpos, que están en el museo de La Plata, a la comunidad Rafaela Ishton, se lo haga generando las condiciones necesarias para que sean respetados los ritos y las costumbres en función de su disposición final. Porque de nada serviría que los saquemos de un museo para trasladarlos a otro, con el oprobio que significó para nuestros pueblos ancestrales el ser exhibidos como materia de difusión científica o cultural. Solamente pido que se tenga en cuenta esto y que el Ejecutivo provincial genere, junto con la comunidad Rafaela Ishton, todas las condiciones necesarias para que este traslado sea, realmente, una restitución que nos enorgullezca como pueblo. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— Continuamos con el Orden del Día.



- 7 -

## Asunto N° 2/13

### Programa ProCreAr

#### *Moción*

**Sr. MARINELLO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en comisión, por no contar con el dictamen.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. La Cámara se constituye en comisión.

#### *En Comisión*

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos al Decreto nacional 902/2012 dictado de conformidad a las prescripciones del artículo 99, inciso 3°, de la Constitución Nacional, por el cual se instituyera el Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr).

Artículo 2°.- Exímase del Fondo Fiduciario Público denominado 'Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr)' y a su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario Sociedad Anónima, de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales, existentes y a crearse en el futuro, que graven las operaciones, actos e instrumentos relativos al Programa; en adhesión a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 902/12 del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la provincia a disponer exenciones de los tributos aplicables en su jurisdicción en iguales términos a los establecidos por la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal.

#### *Moción*

**Sr. MARINELLO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

*En Sesión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— (Toma la votación).

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

- *Ausente: legislador Barrientos.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Se registran 14 votos por la afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente es para mencionar el avance del ProCreAr, en Tierra del Fuego. Actualmente, están en proceso de licitación 521 viviendas, en la ciudad de Ushuaia. También se está trabajando para poder construir, a través de este programa, en Río Grande, la misma cantidad de viviendas, para lo cual ya se han desafectado para ese fin algunas tierras que pertenecían a la Armada; y seguramente en el transcurso de este año habrá charlas con la intendencia de Tolhuin para ver si tienen alguna disponibilidad de tierras para construir estas viviendas a través del Programa ProCreAr en esa localidad.

- 8 -

**Asunto N° 12/13**

**Día Internacional de la Paz**

*Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para terminar de consensuar la redacción del proyecto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

*Cuarto Intermedio*

- *Son las 12:53.*

- *A las 13:14.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Levantamos el cuarto intermedio.

Continuamos con el Orden del Día.

*Moción*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

La Cámara se constituye en comisión.

#### *En Comisión*

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur a la Ley nacional 26819, que declara el día 21 de setiembre de cada año como Día Internacional de la Paz.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la aprobación del asunto en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Cuerpo se constituya sesión, nuevamente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### *En Sesión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, por Secretaría Administrativa.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 15 votos por la afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 9 -

#### **Asunto Nº 9/13**

#### **Descanso Anual de la Gobernadora**

**Sec. LEGISLATIVO.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve :

Artículo 1º.- Autorizar el uso del período de descanso anual de la señora gobernadora, a partir

del 24 de enero de 2013; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Como normalmente lo hacemos en las distintas sesiones, pido la aprobación en conjunto de las resoluciones y pedidos de informes, que tenemos en las carpetas para ser tratados en la fecha. Me refiero específicamente a los asuntos N.ºs 16, 33, 39, 40, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Puede repetir la moción, legislador?

**Sr. ARCANDO.**— La primera moción es tratar en conjunto los proyectos de resolución, sobre los asuntos N.ºs 16, 33, 39, 40, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 54; y posteriormente aprobarlos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Estaríamos en el Asunto N° 10, señor legislador ¿Este también lo incluiríamos?

**Sr. ARCANDO.**— No, mencioné desde el Asunto N° 16.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde tratar el Asunto N° 10/13 y después continuamos con la moción que votamos anteriormente.

- 10 -

### **Asunto N° 10/13**

#### **Resolución LP 56/13**

**Sec. LEGISLATIVO.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución LP 56/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se pone a consideración la moción del legislador Arcando, el tratamiento en conjunto de los asuntos N.ºs 16, 33, 39, 40, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 54/13.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 11 -

**Asuntos N.ºs 16, 33, 39, 40, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53 y 54/13**

#### **Resoluciones**

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los asuntos.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que todos los fundamentos de estos proyectos sean insertados en el Diario de Sesiones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los asuntos.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Los fundamentos deben ser incorporados. (*Ver fundamentos Anexo II*)

- 12 -

**Asunto N° 17/13**

**Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes**

#### **Moción**

**Sr. LECHMAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en comisión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Lechman.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

#### **En Comisión**

**Sec. LEGISLATIVO.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la provincia, el último día de cada mes de febrero de cada año como Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente campañas de concientización sobre enfermedades poco frecuentes, fomentando la difusión de la mismas.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sr. MARINELLO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *En Sesión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde, por Secretaría Administrativa, tomar votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Mociones*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo que autorice la incorporación de los fundamentos al Diario de Sesiones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

Continuamos con el Orden del Día.

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito la votación, en conjunto, de los asuntos N.ºs 46, 42 y 44/13, que son resoluciones. Y como segunda moción, la aprobación de los mismos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 13 -

**Asuntos N.ºs 46, 42 y 44/13**

**Declaraciones**

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la aprobación de los proyectos mencionados.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

**Moción**

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En el mismo sentido que planteó el legislador Pablo Blanco, con respecto a los proyectos de resolución, solicito autorización del Cuerpo para que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

- VII -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE.**— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

- Son las 13:25.

-----

Pablo A. GONZÁLEZ  
Secretario Legislativo

Juan Felipe RODRÍGUEZ  
Presidente

Marcela F. AMOR  
a/c Dirección de Taquigrafía

## **ANEXO I**

### **ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

#### **Asunto N° 61/13**

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Myriam Noemí MARTINEZ (FPV), Reinaldo Héctor TAPIA (FPV), Néstor Eduardo BARRIENTOS (PJ), Liliana MARTINEZ ALLENDE (UCR), Jorge Andrés LECHMAN (MPF), Marcelo Adrián LIENDO (PP), Fabio Adrián MARINELLO (PSP); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Juan Carlos ARCANDO (FPV), Claudia G. ANDRADE TENORIO (MPF), Damián Alberto LÖFFLER (MPF), Laura Susana ROJO (PPP), Marta Susana SIRACUSA (PJ), Amanda DEL CORRO (PSP), Pablo Daniel BLANCO (UCR), Juan Felipe RODRÍGUEZ (UCR), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

#### **Asunto N° 555/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 480/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

#### **Asunto N° 556/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 481/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

#### **Asunto N° 557/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 483/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

#### **Asunto N° 558/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 477/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



- 6 -

**Asunto N° 559/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 490/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 561/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 495/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto N° 562/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 496/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 563/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 499/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

**Asunto N° 564/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 505/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

**Asunto N° 565/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 507/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

**Asunto N° 599/12**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 535/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

**Asunto N° 8/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 8/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

**Asunto N° 11/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 13/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

**Asunto N° 15/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 21/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

**Asunto N° 28/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 23/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 29/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 24/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 31/12**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 29/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto N° 34/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 33/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 35/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 35/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 36/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 32/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 37/13**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 34/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 569/12**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso registrada bajo el N° 15.948, referente a la rendición de cuentas de los fondos otorgados para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos – ADDENDA II", celebrada el día 3 de agosto de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; ratificada mediante Decreto provincial N° 2771/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 570/12**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 16.004, referente al Convenio denominado "Desarrollo Vial Fuegoino - Construcción de Obra Básica y Pavimentación de Hormigón", celebrada el día 21 de noviembre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Río Grande; ratificada mediante Decreto provincial N° 2646/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 583/12**

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos a la Ley nacional 25.517, Disposición sobre Restos Mortales de Aborígenes que formen parte de Museos y/o Colecciones Públicas o Privadas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 26 -

**Asunto N° 2/13**

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos al Decreto nacional N° 902/12 dictado de conformidad a las prescripciones del artículo 99, inciso 3°, de la Constitución Nacional, por el cual se instituyera el Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino de Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr).

Artículo 2°.- Exímese al Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (ProCreAr) y a su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario SA, de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales, existentes y a crearse en el futuro, que graven las operaciones, actos e instrumentos relativos al Programa; en adhesión a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto N° 902/12 del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia a disponer exenciones de los tributos aplicables en su jurisdicción en iguales términos a los establecidos por la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 27 -

**Asunto N° 12/13**

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.819, que declara el día 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 28 -

**Asunto N° 9/13**

Artículo 1°.- Autorizar el uso del periodo de descanso anual de la señora Gobernadora, a partir del día 24 de enero de 2013; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 10/13**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución L.P. N° 056/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

#### **Asunto Nº 16/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Judicial de la Provincia, que a través de la Escuela Judicial y/o el Centros de Mediación (CedeMe), informe a esta Cámara en un plazo no mayor a diez (10) días, acerca de la puesta en marcha y vigencia de la Ley provincial 804 de Procedimiento de Mediación, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) cuántos casos son derivados mensualmente;
- b) qué temas son los que mayormente se presentan;
- c) qué porcentaje de mediaciones logran el arribo de acuerdos que favorecen a las partes intervinientes en este proceso;
- d) cuántos casos de los no contemplados como de procedimiento obligatorio ingresan; y
- e) detalle del presupuesto y los gastos con el que cuenta el CedeMe y/o la Escuela Judicial, realizándose un detalle mensual lo más pormenorizado posible, respecto a la imputación de dicho presupuesto y gasto mensual.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

#### **Asunto Nº 33/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación que, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara un informe pormenorizado, detallando los siguientes puntos:

- a) cantidad de horas cátedra destinadas en:
  1. Nivel Inicial;
  2. Nivel Primario;
  3. Nivel Secundario;
  4. Nivel Superior;
- b) cantidad de horas cátedra destinadas en cultura y otras instituciones;
- c) listado y cantidad de horas cátedra percibidas por docentes;
- d) cantidad total de docentes en la provincia discriminados por nivel; y
- e) número total de licencias por largo tratamiento en el sector.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

#### **Asunto Nº 39/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al denominado "Proyecto Joven", específicamente al otorgamiento de pasajes aéreos sin cargo a estudiantes terciarios o universitarios que se encuentran cursando los mismos en otros puntos del país, detallando lo siguiente:

- a) en el periodo 2012:
  1. cantidad de beneficiarios;
  2. requisitos exigidos para acceder a dicho beneficio;
  3. montos abonados por pasajes;
  4. cantidad de tramos otorgados;
  5. especificar a qué se refieren las denominaciones "Medio Tramo" y "Tramo Completo";
  6. en qué condiciones quedan las reservas efectuadas en los casos de no utilizarse las mismas;
  7. responsable presupuestario de las erogaciones correspondientes; y

- b) en el periodo 2013:
1. cantidad de beneficiarios estimados;
  2. en caso de haber surgido modificaciones respecto al año anterior, requisitos para acceder al beneficio;
  3. montos estimados a abonar por pasajes;
  4. responsable presupuestario de las erogaciones correspondientes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

### Asunto N° 40/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) planificación realizada respecto de las políticas de protección, conservación y de restauración del Puente Colgante ubicado a 11 Km al sur de la ciudad de Río Grande, declarado Patrimonio Cultural de la Provincia, por Resolución de Cámara N° 144/06;
- b) indique -en su carácter de autoridad de aplicación- si se han celebrado convenios con organismos nacionales, que tengan por objeto su restauración, remitiendo en tal caso copia de los mismos;
- c) si se ha solicitado intervención o dictamen a la Comisión de Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial creada por el artículo 59 de la Ley provincial 370, sobre proyectos de restauración y trabajo de conservación;
- d) estado actual y las acciones o gestiones llevadas a cabo por esa área como autoridad de aplicación de la Ley provincial 370, para su restauración y protección;
- e) si el Fondo indicado en el artículo 57 de la Ley provincial 370, ha sido creado, indicando número de cuenta específica y el saldo que registra a la fecha; composición del mismo; evolución desde la fecha de su creación y fundamentalmente indicar la aplicación del mismo en la conservación y restauración; y
- f) copia de las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el marco de la Ley provincial 370, en orden a la restauración y las medidas adoptadas tendientes a evitar la destrucción total del mismo, ante la caída que sufriera éste en el año 2011.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

### Asunto N° 43/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, complete la información requerida mediante Resolución de Cámara N° 204/12 en el plazo improrrogable de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Artículo 2º.- Brindar la información con datos correspondientes a los períodos 2010 y 2011, habida cuenta del cambio de registración por Unidad de Gestión de Gasto (UGG) a partir de junio de 2009 según lo manifestado oportunamente a la Comisión N° 3.

Artículo 3º.- Informar por actividad beneficiaria: pesca artesanal, de media y de altura, miticultura, captura de crustáceos y toda otra relativa a explotación de recursos hidrobiológicos en aguas dulces y saladas de jurisdicción provincial o nacional por delegación, detallando lo siguiente:

- a) evento: monto por aplicado, sucinto comentario del tema y copia del requerimiento y disposición;
- b) pagos a fuerzas de seguridad: Si se hubieran dispuesto pagos o transferencias a favor de fuerzas de seguridad, discriminado por fuerza y por evento, somero

- comentario del tema con copia del requerimiento y la disposición;
- c) capacitaciones del personal: indicar agente beneficiario, lugar de la misma, costo sufragado, acompañando copia del informe pertinente, requerimiento y disposición;
  - d) pagos y compensaciones monetarias realizados a personal de planta política y permanente: indicar en cada caso evento, con un somero comentario al respecto, copia de requerimiento y disposición;
  - e) copia de disposición de transferencias de fondos del programa a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) si las hubiera;
  - f) viajes fuera del territorio provincial realizados por todo concepto por personal de planta permanente y política, indicando en cada caso, agente participante, evento y lugar del mismo, acompañando copia del informe pertinente, requerimiento y disposición; y
  - g) incorporaciones de bienes de capital, indicando su especie, valor y uso previsto, brindando un somero comentario y acompañando copia del requerimiento y disposición.

Excluir, en todos los casos, pesca deportiva y todo gasto o inversión que se haya soportado con fondos originados en la aplicación de la Ley provincial 211, Aportes No Reintegrables (ANR), subsidios o financiaciones especiales, así como partidas del presupuesto general de gastos del área.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

#### **Asunto N° 45/13**

Artículo 1º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que deberá, en el término improrrogable de diez (10) días hábiles, dar respuesta al pedido de informe solicitado en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2012, sobre observadores de a bordo.

Artículo 2º.- Se hace expresa aclaración, que la presente es reiteración de la Resolución de Cámara N° 312/12.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

#### **Asunto N° 47/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, lo siguiente:

- a) cantidad detallada de trampas, nasas, redes y otras artes de pesca decomisadas y/o recuperadas que se encuentren en poder de la autoridad de aplicación; y
- b) determinar la cantidad, clase y calidad de los elementos que componen las mismas y lugar de su depósito.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

- 37 -

#### **Asunto N° 49/13**

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), eleve a esta Cámara información relativa al grado de avance de las obras autorizadas a contratar en forma directa por esta Legislatura, mediante las Leyes provinciales 850 y 862, detallando lo siguiente:

- a) fecha de contratación y nombre de las empresas contratadas en cada una de las obras;

- b) monto total de cada una de las contrataciones y plazos de ejecución de las obras;
- c) monto y fecha de cada uno de los certificados de obra;
- d) monto y fecha de los pagos efectivamente realizados;
- e) grado de avance de ejecución de cada una de las obras autorizadas; y
- f) copia de los expedientes por los que se tramitan las obras en cuestión, y de toda documentación que pueda aportar información en relación a lo solicitado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

#### **Asunto N° 50/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, eleve a esta Cámara información relativa al grado de avance de las obras autorizadas a contratar en forma directa por esta Legislatura, mediante las Leyes provinciales 850 y 862, detallando lo siguiente:

- a) fecha de contratación y nombre de las empresas contratadas en cada una de las obras;
- b) monto total de cada una de las contrataciones y plazos de ejecución de las obras;
- c) monto y fecha de cada uno de los certificados de obra;
- d) monto y fecha de los pagos efectivamente realizados;
- e) grado de avance de ejecución de cada una de las obras autorizadas; y
- f) copia de los expedientes por los que se tramitan las obras en cuestión, y de toda documentación que pueda aportar información en relación a lo solicitado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

#### **Asunto N° 51/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Economía que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara información relativa al cumplimiento de la Ley provincial 917 detallando lo siguiente:

- a) fecha de adecuación presupuestaria solicitada en el artículo 4º de dicha ley;
- b) monto y fecha de la transferencia de fondos a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) establecida en el artículo 4º de dicha ley; y
- c) copia de los expedientes por los que se tramitan las antedichas actuaciones, y de toda documentación que pueda aportar información en relación a lo solicitado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

#### **Asunto N° 52/13**

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) eleve a esta Cámara información relativa al cumplimiento de la Ley provincial 917 detallando lo siguiente:

- a) monto y fecha del ingreso de fondos a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) establecida en el artículo 4º de dicha ley; y
- b) copia de toda documentación que pueda aportar información en relación a lo solicitado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



- 41 -

**Asunto Nº 53/13**

Artículo 1º.- Instar al Fondo Residual, Ley provincial 478, a disponer la transferencia a favor del Estado provincial de los bienes inmuebles cuyo titularidad dominial le corresponda, en un todo de acuerdo con el cumplimiento del artículo 17 de la Ley provincial 783 – Banco de Tierra del Fuego: Fondo Residual – Régimen de Liquidación y Regularización de Deudas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

**Asunto Nº 54/13**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) detalle total de la Deuda Flotante al 31 de diciembre de 2012, con indicación de número de orden de pago, fecha, monto, número de expediente y proveedor en soporte magnético y ordenado por proveedor;
- b) listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31 de diciembre de 2012;
- c) detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario Decreto nacional 206/09 realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha; y
- d) detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

**Asunto Nº 17/13**

Artículo 1º.- Instituyese en el ámbito de la Provincia, al último día del mes de febrero de cada año como "Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes".

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, implemente campañas de concientización sobre Enfermedades Poco Frecuentes, fomentando la difusión de las mismas.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 44 -

**Asunto Nº 46/13**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Curso de Cirugía Máxilo Facial 2013", a dictarse durante el año en curso por el doctor Ricardo Oscar BACHUR.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

**Asunto N° 42/13**

Artículo 1º.- Declarar el beneplácito en nombre del Poder Legislativo y del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la designación del Cardenal Jorge Mario BERGOGLIO como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica.

Artículo 2º.- Enviar copia certificada de la presente al Nuncio Apostólico en la Embajada de la Santa Sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de su remisión a Su Santidad el Papa Francisco I, dar la debida difusión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

**Asunto N° 44/13**

Artículo 1º.- En representación del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratifica su derecho inalienable, imprescriptible y de pertenencia sobre el archipiélago de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Que consideramos que el resultado del referéndum celebrado los días 10 y 11 de marzo de 2013, por los habitantes de las islas, no altera ni incide en modo alguno sobre el legítimo reclamo de la Nación Argentina.

Artículo 3º.- Que esta Legislatura comparte la posición del Gobierno nacional en considerar como cuestión de Estado a la cuestión Malvinas y que bregará siempre por el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas para que Gran Bretaña acepte dialogar sobre la soberanía de este archipiélago que integra nuestra provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-----

## ANEXO II

- 1 -

### Inserción de Fundamentos Solicitada por el Legislador Blanco

#### Asunto N° 16/13

Señor presidente:

Como se aprecia en la Ley provincial 804 de Métodos Alternativos de Resolución de Disputas, sancionada el 29 de octubre de 2009, se promueve la mediación como procedimiento no adversarial que favorece la comunicación y la autocomposición entre las partes para la solución de las controversias.

Esta ley provincial contempla la modalidad de mediación prejudicial obligatoria para algunos casos, mediación voluntaria, mediación para causas penales, mediación penal juvenil, y mediación extrajudicial (vecinal, escolar, etcétera), y cuenta con un Código de Ética para mediadores.

La mediación es un método que permite la resolución de conflictos de manera pacífica, a través del diálogo entre las partes, donde el mediador como tercero neutral, las acompaña para que ellas mismas, como protagonistas, encuentren las soluciones más beneficiosas. Está basado en la democracia, la pacificación social, el diálogo, el respeto, y el consenso para la convivencia.

La idea central de la instauración de un sistema de mediación obligatoria, previo a todo juicio, radica en promover la comunicación directa entre las partes pudiendo arribar a un acuerdo y evitar la promoción de juicios con el costo económico, de energía y el desgaste que para ellos el mismo implica. La obligatoriedad prejudicial de la Ley provincial 804 permite, además, instalar la cultura de la pacificación y el diálogo por sobre la del litigio para solucionar los conflictos.

La situación de conflictividad creciente en las relaciones humanas y en particular en la provincia de Tierra del Fuego, tiende a desembocar en la judicialización de las controversias redundando en un incremento significativo del volumen de litigios iniciados ante los tribunales ordinarios. La necesidad de dar respuesta a los ciudadanos y la misión esencial asignada al Poder Judicial impone la promoción de otros mecanismos alternativos que fortalezcan la labor del mismo, resultando a la vez menos oneroso, más veloz en el tiempo de solución, conveniente en orden a disminuir la recurrencia al conflicto y socialmente valioso en cuanto mejora la relación futura entre las partes, optimizando en consecuencia la respuesta tradicional que puede acercar dicho organismo.

Desde hace más de una década, se han llevado a cabo en nuestro país experiencias que demuestran la conveniencia y eficacia de la implementación de métodos alternativos para la solución de disputas, entre los que se destaca la mediación.

El Poder Legislativo es el órgano del Estado cuya representatividad lo coloca en una mejor posición para responder al interés general. Es el espacio por excelencia donde el pueblo, por medio de sus representantes, puede debatir acerca de las cuestiones que entiende son necesarias para mejorar su calidad de vida a través de estos mecanismos. La existencia de esta norma apunta al mejoramiento de un servicio como es la administración de justicia.

Atento al tiempo transcurrido desde su promulgación y los recursos provinciales puestos a disposición del Poder Judicial en el marco de la Ley de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Disputas (Ley N° 804) es que solicitamos un informe preciso e integral de la vigencia de esta norma, requiriendo el acompañamiento de nuestros pares al mismo.

Firmante: Marta Susana Siracusa.

### **Asunto N° 33/13**

Señor presidente:

En mi carácter de vicepresidenta de la Comisión N° 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente Ciencia y Tecnología, me encuentro en la necesidad de efectuar este pedido de informe, ya que mucho se ha hablado de las horas cátedra, y al pedir información en diversas oportunidades y a diferentes actores de la cartera del Ministerio de Educación, solo me encuentro con excusas y números por el aire o en percepciones personales pero con ningún número claro.

En contrapunto de este tema, nos encuentra con un trabajo que se viene realizando seriamente y con pie firme que es la Ley de Educación y por el respeto, a mis pares no podemos pasar por alto este tema y hacer como que aquí no paso nada, porque podremos tener una Ley de Educación que sea de avanzada, pero si no resolvemos los problemas de base, como son la cantidad de horas, la cantidad de docentes con licencias por largo tratamiento (sin control del Estado), y muchas más irregularidades que viene acarreado este ministerio, esta ley quedará obsoleta y sera fagocitada por este sistema.

Por lo motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen en este pedido.

Firmante: Laura Susana Rojo.

### **Asunto N° 39/13**

Señor presidente:

Según información emanada desde el Poder Ejecutivo en el corriente año se continuaría dentro del denominado "Proyecto Joven" con el otorgamiento sin cargo de pasajes aéreos para ciudadanos fueguinos que se encuentren cursando estudios terciarios o universitarios en otras zonas del país.

A fin de que esta Cámara pueda efectuar una evaluación exacta de los alcances y beneficios de este programa, es necesario contar con información precisa de parte del organismo gubernamental encargado de la ejecución del mismo.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

### **Asunto N° 40/13**

Señor presidente:

A raíz de un fuerte temporal de viento, en diciembre de 2010, la estructura del antiguo puente colgante ubicado a 11 kilómetros al sur de la ciudad de Río Grande, sufrió graves daños en estructura, quedando una parte de la misma semisumergida en el cauce del río homónimo.

En agosto de 2011, como consecuencia del deshielo, se produjo un aumento del cauce del río con arrastre de bloques de hielo, lo que ocasionó el colapso total de la estructura del puente.

A raíz de estos sucesos, desde distintos organismos del gobierno provincial se anunció que se iniciarían gestiones para la restauración del puente, por aplicación de la Ley provincial 370 -Régimen del Patrimonio Cultural y Paleontológico Provincial-, ya que el mismo fue declarado Monumento Histórico Provincial mediante la Resolución 144/2006 de la Legislatura de Tierra del Fuego.

Transcurridos ya dos años de estos sucesos, y sin que se perciban acciones concretas sobre la anunciada restauración, es que solicitamos se informe a esta Cámara las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha y las medidas adoptadas o a adoptar en el corto, mediano y largo plazo para la puesta en valor de este Monumento Histórico Provincial.

Por lo expuesto, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

#### **Asunto N° 43/13**

Señor presidente:

Obra en poder de esta Cámara la Nota 213/12 del Poder Ejecutivo en la cual da respuesta mediante un documento suscripto por la Secretaría de Recursos Sustentables y Ambiente al pedido de informes dispuesto mediante Resolución 204/12

El voluminoso documento presentado resulta fragmentario toda vez que se trata de una serie de planillas que reproducen asientos contables que si bien pueden resultar prima facie ilustrativos, al faltar documentación de soporte y las aclaraciones de conceptos requeridas, resulta insuficiente para dilucidar las cuestiones que interesan verificar, además no permite de ninguna manera constatar que las disposiciones de fondos respondan efectivamente a los destinos de fondos establecidos por el FONAPE o correspondan ser soportados por otras cuentas como la creada mediante la Ley 211 o partidas presupuestarias por sus características.

Que la falta de los elementos supra referidos en el informe brindado podrían deberse además a un error de interpretación, por lo que atento a algunas consideraciones efectuadas que no carecen de razonabilidad y conversaciones mantenidas con el anterior secretario del área, a los efectos de que se solicite al Poder Ejecutivo completar la información requerida, resulta prudente acotar el pedido de documentación respaldatoria y clarificar la información de base, motivo por el cual se solicita el acompañamiento de nuestros pares al siguiente pedido de informes.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

#### **Asunto N° 45/13**

Señor presidente:

El pedido de informes contenido en el Resolución de Cámara 312/12 aún se encuentra a la espera de respuesta.

Mediante Nota 229/12, fechada el 27 de diciembre de 2012, ingresada como Comunicación Oficial N° 8/13, el Poder Ejecutivo solicitó una prórroga de 20 días hábiles para dar respuesta, plazo que a la fecha se encuentra excedido.

En consecuencia solicitamos a nuestros pares acompañar la siguiente resolución.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

#### **Asunto N° 47/13**

Señor presidente:

Desde el año 1993 a la fecha, época de la sanción de la Ley provincial 114, y posteriormente en 1995, con la sanción de la Ley provincial 244, la autoridad de aplicación ha venido decomisando trampas, nasas, redes y otras artes ilegales, y asimismo se han removido aquellas que quedaron sumergidas con los consiguientes perjuicios para el ecosistema.

De acuerdo con informaciones extraoficiales que se poseen desde esos años a la fecha se habrían acumulado en poder de la misma una importante cantidad de líneas las que podrían encontrarse depositadas en distintos espacios públicos del gobierno de la provincia.

En consecuencia y a los fines de contar con información fehaciente acerca de la cuestión supra referida, solicitamos de nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

### **Asunto N° 49/13**

Señor presidente:

Es preocupación manifiesta de todo este Cuerpo deliberativo, desde el inicio mismo de la asunción legislativa, la situación de emergencia en materia de provisión de agua en nuestra provincia. Es así que en la primera sesión, en el marco de la Emergencia Hídrica votada por esta Legislatura, Ley provincial 862, el día 21 de diciembre de 2011, se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, a contratar en forma directa las obras establecidas en la misma, dichas obras estipuladas por el Poder Ejecutivo para poder afrontar sin dilaciones administrativas el inicio de estas obras prioritarias para paliar la situación de emergencia.

Dicha preocupación ha sido compartida con la Fiscalía de Estado, y manifiesta públicamente a través del Dictamen FE N° 6/12 el 29 de marzo de 2012 y la Resolución FE N° 26/12 mediante la cual exhorta al presidente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, como así también al ministro de Obras y Servicios Públicos "para que tomen las medidas necesarias para regularizar a la mayor brevedad posible el servicio de provisión de agua potable en la ciudad de Ushuaia", pues "no se concibe el otorgamiento de facultades *extraordinarias* sin asumir también responsabilidades *extraordinarias*".

Asimismo, el fiscal de Estado manifestó en dicha ocasión, en el artículo 3° de la Resolución FE N° 26/12, la necesidad de "requerir a los organismo exhortados la remisión de informes periódicos a esta Fiscalía de Estado, donde se dé cuenta del grado de avance en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes provinciales N.ºs 850 y 862, durante la vigencia de las mismas y/o hasta su efectivo cumplimiento".

Cabe destacar que nuestra preocupación sigue latente, desde la sanción misma de las leyes, e incrementada por la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo de los informes requeridos por el Cuerpo deliberativo, aún luego de lo exhortado por el fiscal de Estado de tomar la facultad extraordinaria con un grado de responsabilidad aún mayor.

En función de todo lo expuesto, y reiterando lo solicitado en su oportunidad al no haber obtenido respuesta, solicito el acompañamiento de mis pares para su pronta sanción.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

### **Asunto N° 50/13**

Señor presidente:

Es preocupación manifiesta de todo este Cuerpo deliberativo desde el inicio mismo de la asunción legislativa, la situación de emergencia en materia de provisión de agua en nuestra provincia. Es así que en la primera sesión en el marco de la Emergencia Hídrica votada por esta Legislatura, Ley provincial 862, el día 21 de diciembre de 2011 se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a contratar en forma directa las obras establecidas en la misma, dichas obras estipuladas por el Poder Ejecutivo para poder afrontar sin dilaciones administrativas el inicio de estas obras prioritarias para paliar la situación de emergencia.

Dicha preocupación ha sido compartida con la Fiscalía de Estado, y manifiesta públicamente a través del Dictamen FE N° 6/12 el 29 de marzo de 2012 y la Resolución FE N° 26/12, mediante la cual exhorta al presidente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, como así también al ministro de Obras y Servicios Públicos "para que tomen las medidas necesarias para regularizar a la mayor brevedad posible el servicio de provisión de agua potable en la ciudad de Ushuaia", pues "no se concibe el otorgamiento de facultades *extraordinarias* sin asumir también responsabilidades *extraordinarias*".

Asimismo, el fiscal de Estado manifestó en dicha ocasión, en el artículo 3° de la Resolución FE N° 26/12, la necesidad de "requerir a los organismo exhortados la remisión de informes periódicos a esta Fiscalía de Estado, donde se dé cuenta del grado de avance en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes provinciales N.ºs 850 y 862, durante la vigencia de las mismas y/o hasta su efectivo cumplimiento".

Cabe destacar que nuestra preocupación sigue latente, desde la sanción misma de las leyes, e incrementada por la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo de los informes requeridos por el cuerpo deliberativo, aún luego de lo exhortado por el fiscal de Estado de tomar la facultad extraordinaria con un grado de responsabilidad aún mayor.

En función de todo lo expuesto, y reiterando lo solicitado en su oportunidad al no haber obtenido respuesta, solicito el acompañamiento de mis pares para su pronta sanción.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

### **Asunto N° 51/13**

Señor presidente:

Es preocupación manifiesta de todo este Cuerpo deliberativo desde el inicio mismo de la asunción legislativa, la situación de emergencia en materia de provisión de agua en nuestra provincia. Es así que en la primera sesión en el marco de la emergencia hídrica votada por esta Legislatura, Ley provincial 862, el día 21 de diciembre de 2011 se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a contratar en forma directa las obras establecidas en la misma, dichas obras estipuladas por el Poder Ejecutivo para poder afrontar sin dilaciones administrativas el inicio de estas obras prioritarias para paliar la situación de emergencia.

Asimismo y en la última sesión del año 2012, este Cuerpo deliberativo ha sancionado la Ley provincial 917, con el fin de declarar la emergencia del servicio sanitario (agua y cloaca) en el ámbito de la ciudad de Tolhuin.

Visto y considerando que dicha ley fuera promulgada de hecho el día 13 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial N° 3133 de fecha 21 de febrero de 2013, y con el fin de tomar conocimiento del cumplimiento de lo establecido por dicha ley, solicito el acompañamiento de mis pares para su pronta sanción.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

### **Asunto N° 52/13**

Señor presidente:

Es preocupación manifiesta de todo este Cuerpo deliberativo desde el inicio mismo de la asunción legislativa, la situación de emergencia en materia de provisión de agua en nuestra provincia. Es así que en la primera sesión en el marco de la Emergencia Hídrica votada por esta Legislatura, Ley provincial 862, el día 21 de diciembre de 2011 se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a contratar en forma directa las obras establecidas en la misma, dichas obras estipuladas por el Poder Ejecutivo para poder afrontar sin dilaciones administrativas el inicio de estas obras prioritarias para paliar la situación de emergencia.

Asimismo y en la última sesión del año 2012, este Cuerpo deliberativo ha sancionado la Ley provincial 917, con el fin de declarar la emergencia del servicio sanitario (agua y cloaca) en el ámbito de la ciudad de Tolhuin.

Visto y considerando que dicha ley fuera promulgada de hecho el día 13 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial N° 3133, de fecha 21 de febrero de 2013, y con el fin de tomar conocimiento del cumplimiento de lo establecido por dicha ley, solicito el acompañamiento de mis pares para su pronta sanción.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

### **Asunto N° 53/13**

Señor presidente:

En virtud del análisis de la información recibida por esta Cámara mediante Comunicación Oficial N° 159/2012, enviada por el Poder Ejecutivo mediante Nota 246/12, solicitada por Resolución de Cámara 267/2012, y de acuerdo a la información que surge del

último balance del Fondo Residual –Ley 478, como así también de las sendas solicitudes del administrador del ente a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Fondo Residual -Ley 478 para que esta le autorice a abstenerse de proseguir las gestiones judiciales, es que entendemos que están dadas las condiciones establecidas por la Ley provincial 783 –Banco de Tierra del Fuego: Fondo Residual -Régimen de Liquidación y Regularización de Deudas, para avanzar en el proceso de liquidación del Fondo Residual en un todo de acuerdo con los términos establecidos en dicha norma.

Por lo expuesto anteriormente es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares a este proyecto de resolución.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

#### **Asunto N° 54/13**

Señor presidente:

A los efectos de contar este Cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis de la situación económico-financiera de la provincia solicito el acompañamiento del presente pedido.

Firmantes: Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez y Juan Carlos Arcando.

- 2 -

#### **Inserción de Fundamentos Solicitada por el Legislador Arcando**

#### **Asunto N° 46/13**

Señor presidente:

La salud pública es uno de los pilares en los que debe fundarse la acción de gobierno.

Prestar los servicios esenciales y los complementarios no es suficiente si no se establecen políticas de Estado tendientes a la permanente capacitación de los actores de las distintas disciplinas que hacen a tal cometido.

En el marco de esta idea, la realización de un curso de cirugía máxilo facial en la provincia, tiene importancia indudable para los odontólogos locales y trascendencia por la calidad de los profesionales que lo dictarán.

En homenaje a la brevedad, damos aquí por reproducidos los conceptos vertidos por el doctor Estanislao Cabrera que hacemos propios.

Es por ello que requerimos el acompañamiento de los señores legisladores a la siguiente declaración de interés provincial.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

#### **Asunto N° 42/13**

Señor presidente:

Tenemos como legisladores, como cristianos y ciudadanos de este país, la necesidad de solicitar que este cuerpo, exprese el beneplácito por la elección de Francisco I como Papa de todos los católicos del mundo.

Es un hecho inédito que en la historia de la Iglesia Católica exista después de 266 papas, un Papa americano y nacido en la República Argentina.

Es emblemático que San Francisco de Asís, con su ejemplo, reencausara la grey católica y hoy después de 1.100 años, nos llegue Francisco I que viene también en momentos difíciles, a poner comprensión, modernización y equilibrio dentro de la Iglesia.

Señor presidente, en tiempos de falta de diálogo e intolerancia, es alguien para tener como ejemplo; él nos enseña en sus sermones que sucumbimos víctimas de actitudes que no nos permiten dialogar como la prepotencia, el no saber escuchar, la crispación del lenguaje comunicativo, la descalificación previa y tanta otras agravios a la luz de las enseñanzas de



Jesucristo. Él dice que el diálogo nace de una actitud de respeto hacia la otra persona, de un convencimiento de que el otro tiene algo bueno que decir. Dialogar entrafía una acogida cordial y no una condena previa.

La designación de un pontífice argentino es un acontecimiento muy importante para nosotros y para todos los habitantes de América, ante los momentos de crisis que se están viviendo en el mundo.

En nuestra condición de representantes de pueblo de Tierra del Fuego es necesario manifestarle los mejores augurios y deseos de que su trabajo pastoral convoque a la unión entre las diferentes regiones del planeta, combatiendo la pobreza, los desequilibrios sociales, el entendimiento y respeto entre los habitantes.

Es por ellos, señor presidente, que solicitamos de nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

### **Asunto N° 44/13**

Señor presidente:

Los días 10 y 11 de marzo de 2013, se celebraron en nuestras islas Malvinas un referéndum en el que se le preguntaba a la población local si deseaba o no que las islas Malvinas mantengan su actual estatus de territorio de ultramar del Reino Unido. El resultado, como era de esperar, fue abrumadoramente por la positiva.

Como fueguinos y demócratas no podemos despreciar el derecho a expresarse libremente por parte de los *kelpers* pero no podemos dejar de señalar que el resultado no importa implicancia legal alguna, no afecta la legitimidad del reclamo argentino y no incidirá sobre nuestra posición.

En efecto, que 1513 malvinenses hayan votado a favor de continuar siendo un territorio ultramarino de Gran Bretaña no modifica ni el mapa ni nuestro justo e inalienable reclamo territorial.

Por más que la voluntad de todos los habitantes de Malvinas sea la de continuar siendo súbditos británicos, eso no hace que la tierra que pisan se vuelva inglesa. Las Malvinas fueron, son y serán argentinas. Y esto es así por historia, por geografía y por corazón. Son nuestras y tan argentinas como la propia Isla de Tierra del Fuego.

Como fueguinos y argentinos no bajaremos los brazos ni nos dejaremos llevar por estos golpes de efecto, continuaremos reclamando en todos los foros internacionales para mostrarle al mundo la razonabilidad de nuestro reclamo soberano y denunciar al colonialismo británico.

Nos parece perfecto que los *kelpers* opinen porque respetarnos la libertad de expresión pero eso de ninguna manera les da la razón.

Compartimos la postura del gobierno nacional que toma a la cuestión Malvinas como un asunto de Estado y damos fe, mediante la aprobación de este proyecto, de la unidad inquebrantable de todas las fuerzas políticas encolumnadas sin fisuras tras un reclamo justo de profunda identificación nacional.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto por unanimidad.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

### **Asunto N° 17/13**

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo la toma de conciencia sobre las enfermedades poco frecuentes que afectarían a unos 3,2 millones de argentinos. Según la OMS, de un 6 a un 8% de la población padece una de las más de 6.000 enfermedades poco frecuentes que se conocen. En algunos casos son tan raras que en un país solo se registran uno o dos casos. Estas patologías producen, además, un alto impacto emocional económico y

social en la vida de los pacientes afectados y de su contexto familiar.

En primer término, es importante determinar a qué se denomina "enfermedades poco frecuentes", y son aquellas enfermedades potencialmente mortales o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y alto nivel de complejidad. La mayoría de ellas son enfermedades genéticas; otras, son cánceres poco frecuentes, enfermedades autoinmunitarias, malformaciones congénitas o enfermedades tóxicas e infecciosas, entre otras categorías.

Para abordarlas, es preciso un planteamiento global, con esfuerzos especiales y combinados, para prevenir la morbilidad significativa o evitar la mortalidad prematura, lograr un diagnóstico temprano y tratamientos adecuados para mejorar la calidad de vida o el potencial socioeconómico de las personas afectadas.

Esta es la definición de "enfermedad rara" que la Unión Europea adoptó como oficial en su reglamento (CE) N° 141/20001. La mayor parte de las Enfermedades Poco Frecuentes son genéticas, pero pueden también provenir de una exposición ambiental en el embarazo o más adelante, a menudo junto con una predisposición genética. Algunas son formas infrecuentes o complicaciones inhabituales de enfermedades comunes.

La Ley nacional 26689 establece, en el artículo 2º, que se considera "Enfermedades Poco Frecuentes" a aquellas cuya prevalencia en la población es igual o inferior a 1 en 2.000 personas, referida a la situación epidemiológica nacional.

Las enfermedades poco frecuentes se caracterizan también por el gran número y la amplia diversidad de los trastornos y síntomas, los cuales varían no sólo entre las diferentes enfermedades sino también entre diferentes afectados por una misma enfermedad. Para muchos diagnósticos, existe una amplia variedad de subtipos de la misma enfermedad.

Las enfermedades poco frecuentes pueden afectar a los pacientes en sus capacidades físicas, sus habilidades mentales, su comportamiento y su capacidad sensorial. La gravedad de las enfermedades también varía ampliamente; la mayoría de ellas son posiblemente mortales, mientras otras son compatibles con una vida normal si se diagnostica a tiempo y se trata de modo adecuado.

Es por lo expuesto que invito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley por el cual se instituye en el ámbito de toda la provincia, al último día del mes de febrero, de cada año como "Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes".

Firmantes: Juan Carlos Arcando, Miryam Noemí Martínez y Reinaldo Héctor Tapia.

-----

## SUMARIO

	Página
<b>I. APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. IZAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>III. PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV. HOMENAJES</b>	<b>2</b>
1. Al Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia	2
2. Al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas	3
3. Al Ex Presidente de Venezuela	3
4. Al Sumo Pontífice Francisco	3
<b>V. ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>4</b>
1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo	4
2. Comunicaciones Oficiales	10
3. Asuntos de Particulares	10
<b>VI. ORDEN DEL DÍA</b>	<b>11</b>
1. Aprobación Diario de Sesiones	12
2. Asunto N° 61/13. Designación de Miembros de Salas Acusadora y Juzgadora.	12
3. Asunto N° 555/12. Resolución de Presidencia 480/12.	14
. Asunto N° 556/12. Resolución de Presidencia 481/12.	14
. Asunto N° 557/12. Resolución de Presidencia 483/12.	14
. Asunto N° 558/12. Resolución de Presidencia 477/12.	14
. Asunto N° 559/12. Resolución de Presidencia 490/12.	14
. Asunto N° 561/12. Resolución de Presidencia 495/12.	14
. Asunto N° 562/12. Resolución de Presidencia 496/12.	14
. Asunto N° 563/12. Resolución de Presidencia 499/12.	14
. Asunto N° 564/12. Resolución de Presidencia 505/12.	14
. Asunto N° 565/12. Resolución de Presidencia 507/12.	14
. Asunto N° 599/12. Resolución de Presidencia 535/12.	14
. Asunto N° 8/13. Resolución de Presidencia 8/13.	14
. Asunto N° 11/13. Resolución de Presidencia 13/13.	14
. Asunto N° 15/13. Resolución de Presidencia 21/13.	14
. Asunto N° 28/13. Resolución de Presidencia 23/13.	14
. Asunto N° 29/13. Resolución de Presidencia 24/13.	14
. Asunto N° 31/13. Resolución de Presidencia 29/13.	14
. Asunto N° 34/13. Resolución de Presidencia 33/13.	14
. Asunto N° 35/13. Resolución de Presidencia 35/13.	14

. Asunto N° 36/13. Resolución de Presidencia 32/13.	14
. Asunto N° 37/13. Resolución de Presidencia 34/13.	14
<b>4.</b> Asunto N° 569/12. Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos Addenda II”.	<b>14</b>
<b>5.</b> Asunto N° 570/12. Convenio sobre el desarrollo vial fueguino – Construcción de obra básica y pavimentación de hormigón.	<b>14</b>
<b>6.</b> Asunto N° 583/1. Disposición sobre restos mortales aborígenes.	<b>15</b>
<b>7.</b> Asunto N° 2/13. Adhesión al Programa ProCreAr.	<b>17</b>
<b>8.</b> Asunto N° 12/13. Día Internacional de la Paz.	<b>18</b>
<b>9.</b> Asunto N° 9/13. Descanso anual de la gobernadora.	<b>19</b>
<b>10.</b> Asunto N° 10/13. Resolución LP 56/13.	<b>20</b>
<b>11.</b> Asunto N° 16/13. Pedido de informes sobre la Ley provincial 804.	<b>21</b>
. Asunto N° 33/13. Pedido de informes sobre horas cátedra.	21
. Asunto N° 39/13. Pedido de informes sobre Proyecto Joven.	21
. Asunto N° 40/13. Pedido de informes sobre restauración del puente colgante de Río Grande.	21
. Asunto N° 43/13. Pedido de informes sobre la Resolución de Cámara 204/12.	21
. Asunto N° 45/13. Pedido de informes sobre respuesta de observadores a bordo.	21
. Asunto N° 47/13. Pedido de informes sobre las trampas, nasas, redes y otras arte de pesca.	21
. Asunto N° 49/13. Pedido de informes a la DPOSS sobre obras.	21
. Asunto N° 50/13. Pedido de informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.	21
. Asunto N° 51/13. Pedido de informes sobre la Ley provincial 917.	21
. Asunto N° 52/13. Pedido de informes sobre la Ley provincial 917.	21
. Asunto N° 53/13. Transferencia de Bienes Inmuebles, Fondo Residual.	21
. Asunto N° 54/13. Pedido de informes sobre deuda flotante a diciembre 2012.	21
<b>12.</b> Asunto N° 17/13. Día Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes.	<b>21</b>
<b>13.</b> Asunto N° 46/13. Declaración de interés provincial el curso máxilo facial 2013.	<b>23</b>
. Asunto N° 42/13. Beneplácito por la designación del cardenal Jorge Mario Bergoglio como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica.	
. Asunto N° 44/13. Ratificación de derechos argentinos sobre las islas Malvinas.	23
<b>VII. CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO I . Asuntos Aprobados</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>35</b>
<b>1. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco</b>	<b>36</b>
<b>2. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando</b>	<b>40</b>